

DECRETO 711/1968, de 18 de abril, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Carlos Buhigas García y se le destina al Estado Mayor de la Armada.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día diecisiete de abril del año en curso, al Capitán de Navío don Carlos Buhigas García y se le destina al Estado Mayor de la Armada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 712/1968, de 18 de abril, por el que se nombra Comandante General de la Flota al Vicealmirante don Juan Romero Manso.

A propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Comandante General de la Flota al Vicealmirante don Juan Romero Manso, que cesa en el cargo de Comandante General del Arsenal de Cartagena.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 713/1968, de 18 de abril, por el que se nombra Almirante Jefe del Departamento de Personal al Vicealmirante don Joaquín María Pery Junquera.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en nombrar Almirante Jefe del Departamento de Personal al Vicealmirante don Joaquín María Pery Junquera, que cesa en el cargo de Comandante General del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 714/1968, de 18 de abril, por el que se nombra Director de Reclutamiento y Dotaciones al Contralmirante don Manuel Castañeda Barca.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en nombrar Director de Reclutamiento y Dotaciones al Contralmirante don Manuel Castañeda Barca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 715/1968, de 18 de abril, por el que se dispone que al Contralmirante don José Estrán López se le aplique lo dispuesto en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 20 de diciembre de 1952, quedando en la situación de «Disponible».

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que al Contralmirante don José Estrán López se le aplique lo dispuesto en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, a partir del día dieciséis de abril del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando en la situación de «Disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 716/1968, de 18 de abril, por el que se dispone el pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 20 de diciembre de 1952 del Vicealmirante don Joaquín Cervera y Cervera.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Vicealmirante don Joaquín Cervera y Cervera pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, el día diecisiete de abril del año en curso, de acuerdo con el artículo tercero de la Ley de veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, quedando en la situación de «Disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 717/1968, de 18 de abril, por el que se dispone que el Almirante don Francisco Núñez Rodríguez se le aplique lo dispuesto en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 20 de diciembre de 1952, quedando en la situación de «Disponible».

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que al Almirante don Francisco Núñez Rodríguez se le aplique lo dispuesto en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, a partir del día dieciséis de abril del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando en la situación de «Disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de marzo de 1968 por la que se nombra Directora con carácter definitivo de la Sección Filial número 3, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia a doña Asunción Alejos Morán, Catedrática numeraria de «Geografía e Historia».

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril siguiente) se convocó a concurso especial de méritos entre Catedráticas numerarias de Institutos Nacionales de Enseñanza Media la provisión con carácter definitivo del cargo de Directora de la Sección Filial número 3, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia. Emitido el dictamen por la Comisión designada al efecto por Orden ministerial de 8 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto siguiente) y dada audiencia a la Entidad colaboradora, cuyo acuerdo remite con fecha 21 del actual,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se nombra con carácter definitivo Directora de la Sección Filial número 3, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, a doña Asunción Alejos Morán, Catedrática numeraria de «Geografía e Historia» del Colegio Libre Adoptado de Marchena (Sevilla) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Osuna, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Segundo.—La interesada tomará posesión de dicho cargo y quedará adscrita al Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia, del que depende la Sección Filial a la que se le destina, sin ocupar plaza de su plantilla. Percibirá sus haberes por este Instituto.

Tercero.—Quedará vacante la cátedra de «Geografía e Historia» del Colegio Libre Adoptado de Marchena (Sevilla) del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Osuna, que ocupaba